REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

SOLICITUD DE COPIA DE DOCUMENTO EXTRAVIADO
(Boleta de Pago o Constancia de Ingreso)

A. DATOS DEL PRESENTANTE O SOLICITANTE:

Fecha de la solicitud		Nombre Completo	
Cédula o Pasaporte			

B. SOLICITUD DE COPIA DE DOCUMENTOS EXTRAVIADOS (Boleta de Pago y Constancia de Ingreso)

Indique:

Número de la Entrada / Asiento:		Año / Tomo:	
Número de Liquidación		Sección:	

FIRMA DEL USUARIO | **FIRMA DEL FUNCIONARIO** | **AUTORIZADO POR**

El valor de reproducción de cada hoja o fracción de hoja de documentos inscritos en el Registro Público de Panamá es de B/.5.00 según Resolución 212 de 18 de abril de 2013, Gaceta Oficial 27283-A de 9 de mayo de 2013.

En caso de solicitar copia de boleta de pago extraviada, adicional a la presente solicitud se deberá realizar petición escrita a la Secretaría General del Registro Público de Panamá.

Una vez expedida la solicitud de copia de boleta o constancia de ingreso no hay corrección si se imprime lo que se solicita.